AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS
C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

ACTA Nº 2/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA) DE 28 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D. José Ocaña García (PSOE)

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazala (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. Manuel Díaz Lopez (PSOE)

D. Ivan Félix Jimenez Galindo (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramos (IXLTV)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 18:30 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA 1/2016 DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 02/02/2016.

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión, celebrada con fecha 2 de febrero de 2016 y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EXISTENTES.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados entre la última sesión ordinaria celebrada y la presente. El Pleno se da por enterado

- Resolución de Alcaldía 3/2016, de 1 de febrero, sobre toma de conocimiento de explotación caprina a favor de D. Rafael Sánchez Sánchez.
- Resolución de Alcaldía 4/2016, de 3 de febrero, sobre reconocimiento de vivienda en Escúllar y licencia de primera ocupación a favor de D. Antonio Jimenez Santander.
- Resolución de Alcaldía 5/2016, de 9 de febrero, sobre licencia de primera ocupación a favor de D. Rafael Espino Montero.
- Resolución de Alcaldía 6/2016, de 10 de febrero, sobre declaración de ruina urbanística de los inmuebles situados en la Barriada Los Laos, Polígono 14, Parcela 118,, subparcelas e, f y g.
- Resolución de Alcaldía 7/2016, de 10 de febrero, sobre declaración de ruina urbanística de los inmuebles situados en la Barriada Los Laos, Polígono 14, Parcela 116,, subparcelas c y d.
- Resolución de Alcaldía 8/2016, de 10 de febrero, sobre licencia de obra menor a D. Juan Sánchez González.
- Resolución de Alcaldía 9/2016, de 15 de febrero, sobre licencia de acometida de alcantarillado a favor de D. Andrés Molina Morales.
- Resolución de Alcaldía 10/2016, de 15 de febrero, sobre desestimación de la exención del IVTM a Dña. Carmen González Santander.
- Resolución de Alcaldía 11/2016, de 26 de febrero, por el se acuerda la liquidación del Presupuesto del año 2015.
- Resolución de Alcaldía 12/2016, de 1 de marzo, por la que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo para el periodo 2017-19.
- Resolución de Alcaldía 13/2016, de 2 de marzo, sobre contrato de compraventa de la parcela 123, polígono 13, para la instalación de sondeo en paraje Los Giles.
- Resolución de Alcaldía 14/2016, de 8 de marzo, sobre exención del IVTM a favor de D. Antonio Amador Cano Checa.

- Resolución de Alcaldía 15/2016, de 9 de marzo, sobre exención del IVTM a favor de D. José Soler Martínez.
- Resolución de Alcaldía 16/2016, de 10 de marzo, sobre concesión de licencia de primera ocupación para la I.T.V. de Las Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 17/2016, de 10 de marzo, sobre licencia de puesta en marcha/utilización de la I.T.V. de Las Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 18/2016, de 11 de marzo, sobre aceptaciòn de subvención de servidores 2016.
- Resolución de Alcaldía 19/2016, de 15 de marzo, recuperación por los empleados del Ayuntamiento de Las Tres Villas, del restante importe dejado de percibir de la paga extra de diciembre de 2012.
- Resolución de Alcaldía 20/2016, de 15 de marzo, sobre licencia de abastecimiento de agua potable a D. Alfonso Fernández Caballero.
- Resolución de Alcaldía 21/2016, de 21 de marzo, sobre aprobación del proyecto de Escuela de Verano 2016.
- Resolución de Alcaldía 22/2016, de 21 de marzo, por el que se aprueba el proyecto de envejecimiento activo en Las Tres Villas 2016.
- Resolución de Alcaldía 23/2016, de 31 de marzo, por el que se declara la caducidad del expediente de licencia de obra para la demolición de vivienda declarada en ruina.
- Resolución de Alcaldía 24/2016, de 1 de abril, por el que se resuelve definitivamente el procedimiento de ejecución subsidiaria para la demolición del bien declarado en ruina urbanística sito en Plaza de la Juventud núm. 2 de Ocaña.
- Resolución de Alcaldía 25/2016, de 11 de abril, por el que se devuelve el aval sobre ICIO y prestación compensatoria a Parque Eólico Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 26/2016, de 20 de abril, sobre adjudicación de contrato de servicios G.Y.S. Arquitectos, S.L.P. para la redacción de la adenda al estudio de impacto ambiental del PGOU Las Tres Villas.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP1/2016.

Interviene el Concejal de IXLTV, el Sr. Requena, que la modificación planteada obedece a cuestiones susceptibles de haberse previsto en el Presupuesto aprobado para este año. Todo ello sin perjuicio de requerir más adelante los conceptos incluidos en la modificación de forma más detallada.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Hidalgo, responde que la modificación presupuestaria está referida a gastos de finales de año.

Pasados al turno de votación, se aprueba de forma inicial la modificación presupuestaria con el voto favorable del GRUPO SOCIALISTA (6) y el voto en contra de IXLTV (1).

CUARTO.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA DEL EMPLEADO PÚBLICO D. DAVID BARRANCO ESCAÑUELA.

No se produce debate de este punto, y se acuerda por UNANIMIDAD de los Concejales presentes.

QUINTO.- MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

No se presenta moción alguna por lo que queda vacía de contenido este punto del orden del día.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede a transcribir las preguntas formulada por el Sr. Concejal de IXLTV en la última sesión ordinaria celebrada y las contestaciones realizadas por la Alcaldía:

RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS POR EL CONCEJAL DE IXLTV EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO DE FEBRERO 2016

RUEGOS

1.- Solicita que los lugares de celebración de los Plenos sean rotativos, por pueblos.

De acuerdo con lo dipuesto en el articulo 85.1 del ROF "el Pleno celebrará sus sesiones en la Casa Consistorial, Palacio Provincial o sede de la Corporación de que se trate, salvo en los supuestos de fuerza mayor en los que, a través de la convocatoria o de una resolución del Alcalde o Presidente dictada previamente y notificada a todos los miembros de la Corporación, podrá habilitarse otro edificio o local a tal efecto. En todo caso, se hará constar en acta esta circunstancia."

Por tanto, salvo caso excepcionales de fuerza mayor, no es posible acceder al ruego propuesto.

2.- Solicita la firma de los convenios de consumo con OCU y FACUA.

Dicha petición será estudiada durante este año para su inclusión en los próximos presupuestos para el año 2.017

3.- Solicita el cambio de la fotografía se Su Majestad el Rey.

Se ha solicitado la nueva efigie de Su Majestad el Rey, estando pendiente de recibirla en los próximos días.

PREGUNTA:

Sobre el expediente administrativo acontecido con motivo de la visita de la Inspección de Trabajo al Ayuntamiento. Causas y consecuencias de todo tipo:

económicas, administrativas, sancionadoras y políticas.

El Ayuntamiento de Las Tres Villas procedió al abono de las cuotas de cotización del Secretario resultando un importe final satisfecho de 23.800,86 €. Tal y como se puede comprobar en la Información facilitada a la Seguridad Social, previa solicitud remitida por esta Alcaldía a raiz de la pregunta formulada por el Sr. Requena, no se ha incoado procedimiento sancionador alguno por la Seguridad Social contra este Ayuntamiento.

No se realiza en este Pleno, nuevos ruegos y preguntas.

Seguidamente, Dª. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18:51 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA	EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo	Fdo.: Miguel Ángel Sierra García